

## ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2010

### AVISO DE MODIFICACIÓN

Nosotros, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, titulares de las Cédulas de Identidad N° \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en nuestra condición de autorizados para postular por la Organización con Fines Políticos, Grupos de Electoras y Electoras o Comunidad Organización Indígena: \_\_\_\_\_, en cumplimiento de lo contenido en el artículo 60 del Reglamento N° I de la Ley Orgánica De Procesos Electorales En Materia De Convocatoria, Registro Electoral, Postulaciones, Constitución De Grupos De Electoras y Electores y Procedimiento De Escogencia De Posición En El Instrumento De Votación, según Resolución N° 100208-0011, publicada en la Gaceta Electoral N° 516 del 25 de febrero de 2010, por el presente Aviso participamos a las electoras y electores de la Circunscripción \_\_\_\_\_, que comprende el ámbito territorial \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_, que la postulación de las Ciudadanas y Ciudadanos \_\_\_\_\_, titulares de las Cédulas de Identidad N° \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_; postulados como Candidatas o Candidatos Nominales \_\_\_\_\_ Lista \_\_\_\_\_, en el proceso electoral a celebrarse el 26 de septiembre de 2010, ha sido modificada por la postulación de las Ciudadanas y Ciudadanos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, titulares de las Cédulas de Identidad N° \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, para el cargo en cuestión. A los efectos de publicación de los cambios en la oferta electoral y a todos los efectos legales que se deriven de la presente modificación, téngase a las Ciudadanas y Ciudadanos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, como Candidatas o Candidatos al cargo de Diputada o Diputado Nominal \_\_\_\_\_ Lista \_\_\_\_\_, por el estado \_\_\_\_\_.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2010.